

3.º	Francisco Ayala Pino	Dirección General de Correos
3.º	José Antonio Serrano Rodríguez	Instituto San Isidro, Madrid
3.º	Luis Villa Mejero	Inspección de Enseñanza Media, Jaén
3.º	Juan Nágales Moreno	Delegación de Estadística, Las Palmas
3.º	Jerónimo V. Martínez García	Universidad, Sevilla
2.º	José Antonio Llano Fernández	Telecomunicación, Orense
1.º	Pascual Girón Valle	Instituto «Alfonso IX», Oviedo
1.335	Manuel Díaz García	Delegación de Estadística, Oviedo
659	Pedro Fernández Ruiz	Archivo Histórico Provincial de Palencia
M. 2.ª	Manuel Mirón Villaverde	Jefatura Agronómica, Pontevedra
M. 3.ª	Fermín Campos Fernández	Universidad Central, Madrid
3.º	Francisco Santos Blanco	Biblioteca Popular, Salamanca
3.º	Jesús Sáenz Sáenz	Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander
2.º	Juan Sanz del Río	Instituto Histórico Provincial, Segovia
3.º	Juan Escobar Benítez	Universidad, Sevilla
560	José Rodríguez Gómez	Audiencia, Málaga
795	Felipe Valles Obea	Delegación de Estadística, Barcelona
3.º	Miguel Soisona Gómez	Instituto, Teruel
1.285	Florentino Martínez Díaz	Universidad, Valencia
459	José Giménez Martínez	Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia
1.028		Administración de Correos, Valencia
624 bis	Pedro Guillén Marqués	Escuelas de Artes y Oficios, Artísticos, Valladolid
273	Salomón Sánchez Gil	Gobierno Civil, Valladolid
631	Martín García Jiménez	Gobierno Civil, Valladolid
3.º		Dirección General de Seguridad
3.º		Dirección General de Seguridad
3.º		Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», Madrid
3.º		Inspección de Enseñanza Primaria, Málaga
3.º		Cortes, Málaga
3.º		Audiencia, Orense
2.º		Instituto de Enseñanza Media, Mieres
2.º		Correos, Gijón
2.º		Delegación de Hacienda de Palencia
2.º		Delegación de Hacienda, Pontevedra
2.º		Instituto Nacional de Enseñanza Media, Vigo
2.º		Instituto «Fray Luis de León» de Salamanca
3.º		Aduana de Santander
3.º		Audiencia, Segovia
3.º		Delegación de Trabajo, Sevilla
3.º		Centro de Telecomunicación de Sevilla
3.º		Instituto «San Isidro» de Sevilla
2.º		Audiencia Provincial, Toluca
M. 2.ª		Delegación de Hacienda, Valencia
2.º		Gobierno Civil de Valencia
1.º		Jefatura Agronómica, Valencia
1.º		Gobierno Civil, Valladolid
1.º		Gobierno Civil, Valladolid

ORDEN de 27 de abril de 1961 por la que se deja sin efecto la de 13 de febrero último solo en lo que se refiere al destino señalado a don Manuel Ortiz Fernández, y adjudicándole otro.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo tercero de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97, de 23 del mismo mes),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que quede sin efecto su Orden de 13 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» núm. 44, de 21 del mismo mes), sólo por lo que se refiere al destino adjudicado, con motivo de su reingreso al servicio activo, al Intérprete Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Berber don Manuel Ortiz Fernández; debiendo entenderse que su verdadero destino lo es con carácter forzoso y al Gobierno General de los Territorios de Soberanía en Ceuta.

El funcionario afectado en la presente Orden dispone de un plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para incorporarse al referido destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1961.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que se adjudican con carácter definitivo tres vacantes de Ordenanza del Banco de España a personal de la A. T. M.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 12 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 91), que adjudica con carácter provisional tres vacantes de Ordenanza del Banco de España,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo, a todos los efectos, dichas vacantes al personal relacionado en la citada Orden de 12 de abril de 1961, los cuales pasan a la situación de «Colocados» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley.

Art. 2.º El Subteniente de Infantería don Froilán Mogas Reyatos, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, que se encuentra en la Escala Activa y que por la presente Orden adquiere un destino civil con carácter definitivo, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de categoría primera a don Gonzalo Cisneros Cunchillo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Joaquín Falero Lariza, a don Gonzalo Cisneros Cunchillo, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona, en-